

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 24

Lugar: FINDETER

Fecha: 08 de junio de 2016

Modalidad: NO PRESENCIAL

Hora inicio: 07:00 a.m.

Duración: 10 Horas y 30 Minutos

Línea: Agua

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de alcance al acta de comité fiduciario N° 23 de 27 de mayo de 2016 donde se sometió a consideración del comité fiduciario la adjudicación del contrato para la ejecución condicional en fases del proyecto "SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA - BATALLÓN - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Dirección de Contratación
3. Proposiciones y Varios.0	Todos

MIEMBROS DEL COMITÉ:

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... 9.1.1. **COMITE FIDUCIARIO**. Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente de Técnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Siendo las 7:00 a.m., se reunieron en sesión no presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 24, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.



2. Presentación de la solicitud alcance al Acta No. 23, por medio de la cual se sometió a consideración del comité la de adjudicación del contrato de obra PAF-ATF-O-002-2016 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

La Dirección de Contratación de Findeter, remite mediante correo electrónico la solicitud de alcance al Acta No. 23 del 27 de mayo de 2016, mediante la cual se aprobó la contratación de la convocatoria N° PAF-ATF-O-002-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, en el sentido de aclarar el nombre completo del contratista al cual fue adjudicado el contrato así:

. Antecedentes

Que de acuerdo con los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, el proponente ubicado en primer orden elegibilidad para la convocatoria CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-002-2016, cuyo objeto es contratar la EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA., corresponde a: UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA 2016, integrado por E-CONS S.A.S. con una participación del 33.6%, HMM S.A.S. con una participación del 22.4%, y TÉCNICOS EN COMBUSTIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. con una participación del 44%.

Que el día veintisiete (27) de mayo de 2016 previa sustentación y recomendación del Director de Contratación de Findeter, el Comité Fiduciario, aprobó la contratación de la **UNION TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA**, representada legalmente por JOSE DE JESUS GONZALEZ PADRÓN, para el desarrollo de la EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en los siguientes términos:

“Decisión del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al proponente **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA**, integrado por: E-CONS S.A.S. con una participación del 33.6%, HMM S.A.S. con una participación del 22.4%, y TÉCNICOS EN COMBUSTIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. con una participación del 44%, a la convocatoria No. PAF-ATF-O-002-2016, cuyo objeto es: “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites

necesarios para realizar la contratación del **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA**, integrado por: E-CONS S.A.S. con una participación del 33.6%, HMM S.A.S. con una participación del 22.4%, y TÉCNICOS EN COMBUSTIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. con una participación del 44%, por valor de **DOCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$12.800.584.731.00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.”

c.- Que involuntariamente en la redacción del Informe de Definitivo de Evaluación y Calificación y por ende, en la recomendación para la presentación ante el Comité Fiduciario se referenció de manera incompleta el nombre del proponente seleccionado, ya que se señaló como “**UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA**”, siendo el nombre completo “**UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA 2016**”, conforme se constató en la carta de presentación de la propuesta y en el documento de conformación del Consorcio.

d.- Que con base en lo anteriormente expresado, se somete a la aprobación del Comité Fiduciario realizar un alcance a la decisión consignada en Acta No.23, en lo que concierne al nombre del proponente seleccionado, con el ánimo de llevar a cabo la corrección respecto al nombre completo del proponente seleccionado, por estar ubicado en primer orden de elegibilidad.

f.- En los demás antecedentes, consideraciones y definición y causales para la contratación, el Acta No. 23 permanecerá sin modificación alguna.

3. Recomendación

De conformidad con lo señalado, se estima procedente y conducente recomendar la expedición del presente documento mediante el cual se da alcance al Acta No. 23 de 2016 del Comité Fiduciario, en el sentido de establecer que conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, la aprobación, selección y adjudicación para la EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” es a la **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA 2016**.

En este orden de ideas, mediante el Alcance al Acta No. 23 se aclarará que el nombre del proponente seleccionado para la ejecución del objeto establecido en la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-002 -2016, es **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA 2016**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Los miembros del comité Fiduciario, conforme a la solicitud de aclaración sobre el nombre del contratista realizada por la Dirección de Contratación aprueban el alcance al acta No. 23 del 27 de mayo de 2016, en el sentido de aclarar que el nombre del contratista es: **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE RIOHACHA 2016** para el contrato No. PAF-ATF-O-002-2016, cuyo objeto es: “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE I: SENA – BATALLÓN – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

3. Proposiciones y varios

No se presentó ningún tema en proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 05:30 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	10 Horas y 30 Minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%